



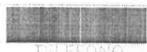
ORDEN DE COMPRA

000082		
NUMERO		
00	05	2017
31	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. DE FOLIO	235038	
NO. DE ORDEN	1.1.1.1	
CARGO PRESUPUESTAL		

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCUILA
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

ESTADO DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332278	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCUILA
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
377 77 33347	Angulo No. 90, Col. San Juan, Uruapan, Jalisco, C.P. 41800
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

 1	JOSE ANCEL SANCHEZ L. HERRERA	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	 2	TELEFONO
		 3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LA FORMA Y CANTIDAD ACORDADAS

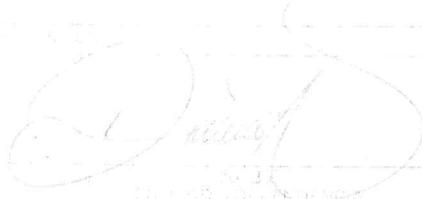
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	RECARGAS DE TONER, MARCA SHARP AL204	7.00	258.63	1,810.41
PZA	CHIP PARA TONER, MARCA SHARP AL204	7.00	43.11	301.77
	RECARGAS DE TONER, MARCA HP 138	3.00	129.30	387.96
Los III Honorarios de entrega			SUB-TOTAL	2,500.14
El importe con letra:			I.V.A.	399.86
			TOTAL	2,900.00

CONDICIONES DE PAGO Y CANTIDAD DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Cocula, Jalisco	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 3	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

 4
ELABORO
MAPA DE REFUGIO ACOSTA RODRIGUEZ


ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
Escuela Preparatoria Regional de Cocula


PROVEEDOR

 5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,